



Moratoria Ley N.º 27.743

Resolución General N° 5525/2024

Tasas de interés de financiación aplicables para septiembre 2025

Vigente al 20/08/2025 TNA 43,50 %	Vigente al 19/06/2025 TM20 33,4375 %	Vigente al 20/07/2025 BADLAR 31,4375 %
Vigente al 20/05/2025 BADLAR 33,7500 %	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/06/2025 BNA 3,1490 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

Categorización del contribuyente	Tasa efectiva mensual de financiamiento
Personas humanas y sucesiones indivisas -excepto pequeños contribuyentes, Micro y Pequeñas Empresas-	2,99%
Micro y Pequeñas Empresas -incluidas las personas humanas que califiquen como tales-, pequeños contribuyentes y entidades sin fines de lucro	2,83%
Medianas Empresas Tramos 1 y 2 -excepto personas humanas y sucesiones indivisas-	3,14%
Resto de los contribuyentes	4,09%